NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA No. 03045

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy lunes veinte y cinco (25) de agosto del año dos mil ocho, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor MARCO VINICIO ROMERO REYES, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse; y advertido que fue por mi el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **Señor Notario:** En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía anónima ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A., el señor MARCO VINICIO ROMERO REYES, en su calidad de gerente y representante legal de la referida compañía, conforme lo acredita con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, viudo, ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva el primero de febrero del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad anónima denominada ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A., con domicilio en esta ciudad de Quito y con un capital social de ochocientos veinte y cinco dólares norteamericanos. La referida constitución fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de marzo del año dos mil ocho.- El suscrito en calidad de Gerente General de la compañía referida declara con juramento que a la presente fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y conformidad con el Acta de la Junta

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

0000002

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO ECUADOR

General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A. celebrada en Quito el día dieciocho de agosto del dos mil ocho, que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, los accionistas -por unanimidad- resolvieron cambiar la denominación de la sociedad de "ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A. a "ARROYO, ROMERO & CARRIÓN ARC PROJECT MANAGEMENT S.A.".**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del cambio de denominación aprobada por unanimidad por los accionistas, ellos también resolvieron reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales, de tal modo que el referido artículo en adelante dirá lo siguiente: "**ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACION.-**La sociedad se denominará ARROYO, ROMERO & CARRIÓN ARC PROJECT MANAGEMENT S.A., la misma que se regirá por las leyes ecuatorianas, los presentes estatutos y especialmente por la Ley de Compañías.". **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez plena de este instrumento.- Firmado).- Doctora Dana Abad A. de Campos, Abogada con matrícula profesional signada con el número dos mil novecientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma

y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

MARCO VINICIO ROMERO REYES
GERENTE
ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A.
C.C. 1703917771

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

0000003

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170391777-1
ROMERO REYES MARCO VINICIO
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
29 MARZO 1954
011- 0063 00286 M
EL ORO/ ZARUMA
A 1954

ECUATORIANA***** E3333E3222
VIUDO BEATRIZ DE LOURDES PINTO MEZA
SUPERIOR ING.CIVIL
NELSON ROMERO
ROSA REYES
QUITO 18/06/2007
18/06/2019
REN 2458813

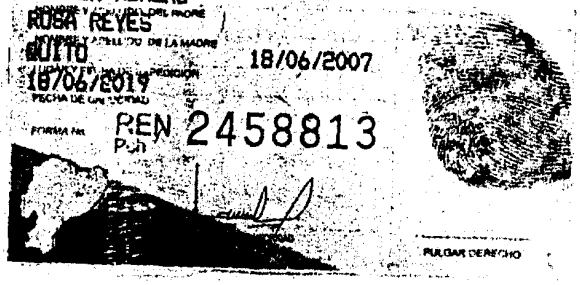

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

180-0133 NUMERO
1703917771 CEDULA
ROMERO REYES MARCO VINICIO
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
QUITO CANTON

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 25 AGO 2008

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

Quito, 7 de marzo del 2008

Señor:
MARCO VINICIO ROMERO REYES
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A., celebrada el día seis de marzo del dos mil ocho, ha designado a usted como **GERENTE** de la misma por un período de cinco años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos que rigen dicha sociedad. Por el cargo que ostenta a usted le corresponde la representación legal de la sociedad.

La compañía ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de febrero del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva; fue aprobada mediante Resolución No.08.Q.IJ.000608 de la Superintendencia de Compañías el 26 de febrero del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de marzo del dos mil ocho.

De Usted Atentamente,

JOSE FERNANDO ARROYO TOLEDO
ACCIONISTA
C.I. 170638219-7

ACEPTACION.- Acepto el cargo de **GERENTE** de la sociedad anónima ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A., para el cual he sido designado. Quito, marzo 7 del 2008.

MARCO VINICIO ROMERO REYES
C.I. 170391777-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 267 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, 13 MAR. 2008
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000004

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día dieciocho de agosto del dos mil ocho, siendo las once horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la calle Inglaterra E3-121 y Av. República, Edificio Royalty Studios, Piso 7, oficina 703, cantón Quito, provincia de Pichincha, los accionistas señores Marco Vinicio Romero Reyes, José Fernando Arroyo Toledo y Luis Eduardo Carrión Estupiñán, por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A., bajo la siguiente distribución:

Accionista	Capital Actual	Número de Acciones
Marco Romero	275,oo	275
José Arroyo	275,oo	275
Luis Carrión	275,oo	275
TOTAL:	USD 825,oo	825

Preside la sesión de ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A. José Arroyo y actúa como Secretario Marco Romero. Encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital de la sociedad, RESUELVEN constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Cambio de Denominación de la compañía ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A

DOS.- Reforma de Estatutos.

Los accionistas aprueban el orden del día y proceden a tratarlo.

El presidente pone a consideración el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Luis Eduardo Carrión Estupiñán quien manifiesta que, por considerar que la palabra manager se encuentra conjugada de forma errónea y no corresponde específicamente a la actividad a la que se dedica la empresa, sugiere que dicho nombre sea cambiado para favorecer las expectativas del mercado y lograr que la nueva empresa tenga una mayor aceptación a nivel nacional. Al efecto propone que el nuevo nombre de la Empresa sea el de ARROYO, ROMERO & CARRIÓN ARC PROJECT MANAGEMENT S.A., el mismo cuya reserva ha sido debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta acepta por unanimidad la decisión de cambiar la denominación de la sociedad ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A. por la nueva razón social de

ARROYO, ROMERO & CARRIÓN ARC PROJECT MANAGEMENT S.A.

El presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día. Al efecto toma la palabra el señor Marco Vinicio Romero Reyes quien manifiesta que debido al cambio de denominación que desean efectuar para la sociedad, procede la correspondiente reforma de los Estatutos de la Sociedad. Propone entonces la reforma del Artículo Segundo de los referidos Estatutos, cuyo texto quedaría de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACION.- La sociedad se denominará ARROYO, ROMERO & CARRIÓN ARC PROJECT MANAGEMENT S.A., la misma que se regirá por las leyes ecuatorianas, los presentes estatutos y especialmente por la Ley de Compañías.". Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta acepta por unanimidad la reforma de los estatutos propuesta por el accionista Luis Eduardo Carrión Estupiñán así como la redacción que tendrá el Artículo Segundo de la sociedad ARROYO, ROMERO & CARRIÓN ARC PROJECT MANAGEMENT S.A.

La Junta General de Accionistas autoriza al gerente de la sociedad para que realice todos los trámites correspondientes desde la aprobación de la Reforma de Estatutos en la Superintendencia de Compañías hasta culminar con la inscripción del cambio de denominación en el Registro Mercantil correspondiente.

Por haber sido conocidos y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión siendo las doce horas y se da lectura al Acta la que es aprobada unánimemente por los accionistas, firmando para constancia todos los concurrentes.

José Fernando Arroyo Toledo
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Marco Vinicio Romero Reyes
ACCIONISTA –GERENTE

Luis Eduardo Carrión Estupiñán
ACCIONISTA

La copia que antecede es fiel en contenido igual al original, la misma que consta en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

Marco Romero Reyes
Gerente

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

9000005

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública del CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía ARROYO, ROMERO & CARRION PROJECT MANAGER S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de agosto del dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

0J00006

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.3746 dada por el Dr. Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, de 11 de septiembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía ARROYO, ROMERO & CARRION PROJECT MANAGER S.A., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de agosto del 2008, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y dos de octubre del dos mil ocho.-

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

0000007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número 08.Q.IJ.003746, de fecha once de septiembre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima ARROYO, ROMERO & CARRION PROJECT MANAGER S.A., celebrada en esta Notaria el primero de febrero del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la escritura de Cambio de Nombre por el de ARROYO, ROMERO & CARRION ARC PROJECT MANAGEMENT S.A., y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Vigésimo Quinta de este cantón el veinte y cinco de agosto del dos mil ocho.- Quito, veinte y cuatro de octubre del dos mil ocho.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cadena
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 11 de septiembre de 2.008, bajo el número **4095** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **610** del Registro Mercantil de cinco de marzo de dos mil ocho, a fs. 558 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "ARROYO, ROMERO & CARRIÓN PROJECT MANAGER S.A." por el de **"ARROYO, ROMERO & CARRIÓN ARC PROJECT MANAGEMENT S.A."**, otorgada el veinticinco de agosto del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047461**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-